INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIO No. 019 del 2018, **SUSCRITO ENTRE EL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIAD Y CARCELARIO SONSON DEL INPEC Y DARIO PEREZ ISAZA	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 25 DE JULIO DE 2018
CONTRATISTA: DARIO PEREZ ISAZA	**RUT: 98.676.504-8** **CC:** 98.676.504 de Nariño - Antioquia
OBJETO: CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE INTERNOS Y CUSTODIOS PERTENECIENTES AL EPMSC DE SONSÓN ANTIOQUIA A OTROS ESTABLECIMIENTOS, DESPACHOS JUDICIALES Y REMISIONES MÉDICAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el 18 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018 o hasta agotar presupuesto asignado.	
ACTA DE INICIO: 25 de Julio de 2018, suscrita por el señor JOHN FREDY OCAMPO MUÑOZ (Comandante Vigilancia EPMSC Sonsón) y el señor DARIO PEREZ ISAZA.	
FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 08 de Enero de 2019, suscrita por el señor I JAVIER MAURICIO CHARRY CUTIVA (Comandante Vigilancia EPMSC Sonsón) y el señor DARIO PEREZ ISAZA.	
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA)	
SUPERVISOR: I JAVIER MAURICIO CHARRY CUTIVA (Comandante Vigilancia EPMSC Sonsón)	
VALOR CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE ($ 7`500.000,)	
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón – INPEC, efectuará pagos progresivos hasta llegar al 100% de acuerdo a la prestación del servicio de transporte de internos y custodios que se haga por parte del contratista, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas y/o cuentas de cobro serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sonsón – INPEC, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando estas se presenten durante los primeros ocho (8) días corrientes de cada mes, de lo contrario se hará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, ReteIVA ReteICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CONTRATO INICIAL:** N° 4818	**FECHA:** 17/07/2018	**VALOR:** $ 5.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 24318	**FECHA:** 25/07/2018	**VALOR:** $ 5`000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 29218	**FECHA:** 03/09/2018	**VALOR:** $ 2.500.000

GARANTÍAS *(Folios xx-xx) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:** N/A			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Calidad del servicio	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	(Escribir el número del porcentaje eje. 10%)	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A		**FECHA DE APROBACIÓN:** N/A		

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. MC-019 de 2018, suscrito con DARIO PEREZ ISAZA, Contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4818 del 17/07/2018 *y con los Certificados de Registro Presupuestales del Compromiso No. 24318 del* 25/07/2018 *y 29218 del 03/09/2018 por valor de $* 5`000.000 y $ 2`500.000 respectivamente.

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del

Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ 0, debido que se realizó la ejecución total del Contrato.

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $ (7`488.350), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (…)"

RELACIÓN DE PAGOS *(Folio XXX)*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
274017618	2018-09-07	4.415.000,00
307102018	2018-10-04	585.000,00
307107318	2018-10-04	2.458.350,00
377597518	2018-12-05	30.000,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 7`500.000.oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 7`488.350.oo	
SALDO A LIBERAR:	$ 11.650.oo	
SUMAS IGUALES:	**$ 7`500.000.oo**	**$ 7`500.000.oo**

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

37214936	Julio-2018
37488327	Agosto-2018
37737916	Septiembre-2018

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de suministro No. MC-019-2018 de 2018, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de No.MC-019-2018 de 2018 se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. *4818 del 17 de Julio de 2018*

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: **08 días del Enero de 2019**

Por **EL INPEC,**	Por el(**la) Supervisor(a)**	El(La) **Contratista**
ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ Director EPMSC Sonsón	**JAVIER MAURICIO CHARRY CUTIVA** Comandante Vigilancia (e) EPMSC Sonsón	Dario Perez DARIO PEREZ ISAZA 98`676.504-8 de Nariño

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Carlos Augusto Gallego Londoño
Reviso: Ángela Liliana Cardona Martínez
Proyectó: Carlos Augusto Gallego Londoño
Fecha d elaboración: 08 de Enero de 2019



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcgallego CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDONO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-521 EPMSC SONSÓN

Fecha y Hora Sistema: 2019-01-08-2:29 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-521 EPMSC SONSÓN	**Número de Compromiso:**	24318	**Valor Total:**	5.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	98676504	**Tercero:**		DARIO PEREZ ISAZA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	LOA - CARTA ACEPTACION	**Número:**	MC-019-2018	**Fecha:**		25/07/2018 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CELEBRAR CONTRATO MC-019-2018 "CONTRAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE TERRESTRE DE INTERNOS Y CUSTODIOS PERTENENCIENTAS AL EPMSC SONSON, A OTROS ESTABLECIMIENTOS, DESPACHOS JUDICIALES Y REMISIONES MEDICAS DEL ORDEN LOCAL, DEPART. Y NACIONAL						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-09-04	35818	4.415.000,00	0,00	35418		27401761 8	2018-09-07	4.415.000,00	220.750,00	4.194.250,00	3971000251 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	SN	13-01-01-DT	PAGO SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PPL Y CUSTODIOS, A OTROS ERONES, DESPACHOS JUDICIALES, REMISIONES MEDICAS, LOCAL, DEPTAL Y NACIONAL DEL 26/07 AL 29/08/2018
2018-10-02	39018	585.000,00	0,00	38718		30710201 8	2018-10-04	585.000,00	29.250,00	555.750,00	3971000251 05	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	11	13-01-01-DT	PAGO CUENTA DE COBRO No. 011-2018, CONTRATO MC-019-2018, TRANSP DE PPL DEL 30/08 AL 27/09

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcgallego CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDONO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-521 EPMSC SONSÓN
Fecha y Hora Sistema: 2019-01-08-2:29 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-521 EPMSC SONSÓN	**Número de Compromiso:**	29218	**Valor Total:**	2.488.350,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	98676504	**Tercero:**		DARIO PEREZ ISAZA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	OTROS	**Número:**	001 MC-019-2018	**Fecha:**	03/09/2018 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	CELEBRAR ADICION AL MC-019-2018 "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PPL Y CUSTODIOS PERTENECIENTES AL EPMSC DE SONSON A OTROS ESTABLECIMIENTOS, DESPACHOS JUDICIALES Y REMISIONES MEDICAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-10-02	39118	2.458.350,00	0,00	38818		307107318	2018-10-04	2.458.350,00	0,00	2.458.350,00	397100025105	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUENTA DE COBRO	No. 012	13-01-01-DT	PAGO CUENTA DE COBRO No. 011-2018, CONTRATO MC-019-2018, TRANSP DE PPL DEL 30/08 AL 27/09
2018-12-03	51018	30.000,00	0,00	50218		377597518	2018-12-05	30.000,00	4.800,00	25.200,00	397100025105	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	SN	13-01-01-DT	PAGO CUENTA DE COBRO No. 013, CONTRATO MC-019-2018, TRANSPORTE PPL EL DIA 28/08/2018

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas